**Gerente General, Categoría 94**

1. **NATURALEZA DE LA CLASE**

Velar por el funcionamiento administrativo y operativo del Instituto Nacional de Seguros (INS) por medio de la gestión eficiente de los recursos asignados y el talento humano asignado a la organización. Para ello deberá planificar, dirigir, controlar y supervisar la gestión del INS de acuerdo con las políticas, estrategias, planes, proyectos, procedimientos y actividades necesarios para la buena marcha de la Institución y para el cumplimiento de objetivos y acuerdos fijados por la Junta Directiva.

Deberá establecer los mecanismos necesarios para desempeñarse como el órgano de comunicación de la Junta Directiva con el personal de la organización.

Coordinar acciones con las subsidiarias del INS y con el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con el fin de cumplir cabalmente los objetivos y planes del Grupo INS.

1. **CATEGORIA OCUPACIONAL**

Nivel Ejecutivo – Alta Gerencia

1. **PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE**
* Propone y eleva a la Junta Directiva los temas que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución y vela por su cumplimiento oportuno.
* Actúa como superior jerárquico administrativo del Instituto.
* Ejerce las funciones y facultades que le corresponden, de conformidad con la ley, los reglamentos y demás disposiciones aplicables.
* Representa judicial y extrajudicialmente al INS.
* Suministra a la Presidencia Ejecutiva y a la Junta Directiva la información, necesaria para asegurar el buen gobierno y la dirección superior del INS, de manera regular, exacta y completa.
* Presenta a la Junta Directiva, para su aprobación, los proyectos de presupuesto ordinario y extraordinario y vigila su correcta ejecución.
* Propone a la Junta Directiva los planes, los proyectos y las modificaciones de la estructura organizativa interna, la creación de plazas y el establecimiento de servicios indispensables para el debido funcionamiento del INS.
* Ejecuta los planes y proyectos aprobados por la Junta Directiva, una vez que adquieran firmeza.
* Nombra y remueve a los empleados del Instituto, de conformidad con la normativa aplicable al personal del INS.
* Atiende las relaciones con la Superintendencia General de Seguros, y con cualquier órgano de control y fiscalización.
* Resuelve como última instancia, los asuntos relacionados con aseguramiento y reclamos.
* Vela por la correcta gestión integral de riesgo y control interno.
* Promueve la existencia de políticas de Talento Humano que propicien una sana cultura organizacional y calidad de vida integral de los colaboradores.
* Delega sus atribuciones en los subgerentes o en otros funcionarios, sin perder su responsabilidad, propiciando el trabajo en equipo, la gestión por procesos y el alineamiento estratégico.
* Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.
* Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas.
* Vela por la implementación de las buenas prácticas del gobierno corporativo.
1. **REQUISITOS**

**Académicos**

* Licenciatura en alguna carrera universitaria en el área de las Ciencias Económicas que lo faculte para el desempeño del puesto. Se podrá considerar candidatos con formación a nivel de licenciatura en otras áreas, siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en este perfil.

**Deseable**

* Maestría en alguna carrera universitaria en el área de las Ciencias Económicas.
* Inglés.

**Experiencia laboral**

* Mínimo 6 años de experiencia en puestos de nivel gerencial, idealmente en empresas del sector financiero reguladas y supervisadas por el CONASSIF y por alguna de las Superintendencias o entidades similares u homólogas a nivel internacional, con responsabilidad directa sobre los resultados del negocio.

**Conocimientos requeridos**

* Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables al sector asegurador y al sector público costarricense.
* Conocimientos en instrumentos financieros complejos.

**Otros requisitos requeridos**

* Tener al menos 30 años de edad.
* Ser costarricense.
* De reconocida solvencia moral y económica.
* Incorporado al Colegio Profesional respectivo a nivel de Licenciatura y estar al día con sus obligaciones.
1. **COMPETENCIAS A EVALUAR**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cardinales** | **Específicas** |
| Calidad | Alineamiento Estratégico |
| Orientación al cliente | Toma de Decisiones |
|  | Capacidad Dirección |
|  | Pensamiento Sistémico  |
|  | Comunicación Asertiva |

1. **ALCANCE Y RESPONSABILIDAD**

Debido a la naturaleza profesional de su labor, su gestión impacta sobre la calidad de las decisiones que se toman, costos de operación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos.

|  |
| --- |
| **Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación** |
| **Versión** | **Elaborado por:** | **Revisado por:** | **Aprobado por:** | **Oficio y fecha (rige a partir de)** |
| 1 | KUM | AGM | Junta Directiva | JD-00830-2015 (18.11.2015)JD-00846-2015 (25.11.2015) |
| 2 | Comité de Nominaciones y Remuneraciones |  | Junta Directiva | Sesión N°9524-XI (22.04.2019)SAC-00315-2019 (26.04.2019) |
| 3 | Comité de Nominaciones y Remuneraciones |  | Junta Directiva | Sesión N°9529-IX (20.05.2019) SAC-00408-2019 (21.5.2019) |
| 4 | Comité de Nominaciones y Remuneraciones |  | Junta Directiva | Sesión N° 9532-XII (03.06.2019)SAC-00467-2019 (05.06.2019) |
| 5 | DMU | DVQ/ICH | Junta Directiva | Sesión No. 9564, Art VII (20.01.2020)SAC-00050-2020 (22.01.2020) |

**(\*)** Carreras definidas en los lineamientos de Atracción y Promoción de Talento Humano.